

# DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.

OFICIO Núm. CT/016/19



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 17 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Calle Atletas número 2, Edificio Luis Buñuel Piso 4, Colonia Country Club, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04210, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2019, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador General y encargado de la Coordinación Técnica del Instituto Mexicano de Cinematografía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, quien verificó la existencia del quórum, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Sergio Eduardo Casillas González, enlace administrativo (Invitado); la Lic. Lizbeth García de la Luz, Jefa del Departamento de Convenios y Contratos (Invitada) y el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, preguntando si existían comentarios al mismo, por lo que al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día en los siguientes términos:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-174/2015, como parcialmente confidencial con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en su caso autorice la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dicha información fue requerida en la solicitud de información 1131200012419.

En seguimiento al punto 3. **Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-174/2015, como parcialmente confidencial con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en su caso autorice la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dicha información fue requerida en la solicitud de información 1131200012419;** del orden del día; a petición del Presidente del Comité; el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicó que la versión pública que se presentaba a consideración correspondía al contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios IMC-174/2015, documento que indicó se encontraba clasificado como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley

# DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.

OFICIO Núm. CT/016/19



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos relativos a una persona física identificada o identificables.

En este sentido, el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos aclaró que a decir del solicitante se trataba de un contrato que había sido celebrado entre el IMCINE y él, por lo que si bien resultaba susceptible de clasificarse como parcialmente confidencial y ponerse a su disposición la versión pública en la modalidad requerida, también era procedente indicar en la respuesta que se le entregara, que para obtener la versión íntegra del mencionado contrato, deberá acreditar previamente su personalidad y por ende la titularidad sobre los datos personales objeto de la clasificación de confidencialidad, a fin de poner a su disposición el contrato de forma íntegra en la modalidad que requiere.

Concluida la exposición de mérito, el Mtro. José Miguel Álvarez Ibarquengoitia preguntó si existían comentarios al respecto, por lo que al no existir ninguno; el Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-174/2015, como parcialmente confidencial con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; autorizando en consecuencia la versión pública respectiva e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que con la clasificación aprobada se diera respuesta a la solicitud de información 1131200012419, dejando a salvo el derecho del solicitante para que una vez que acreditara su personalidad y su titularidad sobre los datos personales que se clasificaban se pusiera a su disposición la copia certificada íntegra del contrato de mérito.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

111

# DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.

OFICIO Núm. CT/016/19



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- IIE.01.19** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- IIE.02.19** El Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día.
- IIE.03.19** El Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-174/2015, como parcialmente confidencial con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; autorizando en consecuencia la versión pública respectiva e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que con la clasificación aprobada se diera respuesta a la solicitud de información 1131200012419, dejando a salvo el derecho del solicitante para que una vez que acreditara su personalidad y su titularidad sobre los datos personales que se clasificaban se pusiera a su disposición la copia certificada íntegra del contrato de mérito.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA 2019.**

OFICIO Núm. CT/016/19



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**Mtro. José Miguel Álvarez Ibarra**  
*Coordinador General y encargado de la  
Coordinación Técnica del Instituto Mexicano de  
Cinematografía, Titular de la Unidad de  
Transparencia y Presidente del Comité*

---

**C. Iris Massiel Hernández Tovar**  
*Representante de la Coordinación de Archivos y  
Miembro del Comité de Transparencia*

---

**Lic. Gabriela Aguirre Islas**  
*Titular del Área de Responsabilidades del  
Órgano Interno de Control en el IMCINE y  
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.